

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

JFPB/RMC.-

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON SRA. ZULEMA DEL CARMEN CARRASCO HERRERA PARA EL "TRASLADO DE ESCOLARES DISCAPACITADOS, MUNICIPALIDAD DE LOTA".

DECRETO N° 1.298.- /

Lota, 27 Mayo de 2014.-

VISTOS:

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1.275 fecha 22/05/2014, que adjudica el "Traslado de Escolares Discapacitados, Municipalidad de Lota", ID 3017-485-LE14, a la Sra. Zulema del Carmen Carrasco Herrera;

✓ b) Contrato de fecha 27/05/2014, suscrita entre esta entidad y la Sra. Zulema del Carmen Carrasco Herrera, para el "Traslado de Escolares Discapacitados, Municipalidad de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUÉBASE** el Contrato celebrado con fecha 27 de Mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Lota y la Sra. Zulema del Carmen Carrasco Herrera, para el "Traslado de Escolares Discapacitados, Municipalidad de Lota", ID 3017-485-LE14.

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 007, Sub Asignación 008 Ayuda Social Discapacidad del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V°B° DIRECCION DE CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Programa Discapacidad
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.-